



RESOLUCION No. 0014-AD-81

Lima, 12 de Enero de 1981

Visto la Resolución N° 0684-AD-80 de 24-11-80 mediante la cual se rescinde el Contrato de ejecución de la obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna", Paucarpata-Arequipa, suscrito con la firma EFE PREFABRICADOS S.A.;

CONSIDERANDO :

Que del estudio de la Liquidación efectuada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se desprende que la citada firma tiene un saldo en contra por la obra en referencia ascendente a S/. 1'918,275.00 -- por lo siguiente :

- Saldo de Adelanto que se le otorgó	S/. 732,166.00
- Mayores Costos de la Obra	1'186,109.00
	S/. 1'918,275.00
	=====

Que a fin de recuperar dicho importe y disponer la continuación y terminación de la obra, es procedente afectar a favor del INRED las garantías de la Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 9.02 y 15.02 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de las Cuentas del contrato de la obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna", Paucarpata-Arequipa, la misma que establece un saldo en contra de la firma contratista EFE PREFABRICADOS S.A. ascendente a S/. 1'918,275.00, según detalle:

• Saldo Adelanto otorgado	S/. 732,166.00
• Mayores costos obra	1'186,109.00
	S/. 1'918,275.00

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 0014-AD-81

Lima, 12 de Enero de 1981

ARTICULO 2°.- AFECTAR a favor del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- las siguientes garantías de la obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna", Paucarpata-Arequipa, la misma que estuvo a cargo de la firma EFE PREFABRICADOS S.A. :

- Carta Fianza N° 3127-BIC por S/. 1'666,378.00
- Fondo de Garantía Depositado en el Banco de la Vivienda del Perú 184,855.00

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del INRED por el importe de S/. 184,855.00 más intereses - con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

1494
08 ENE. 1981

(INRED) ASUNTO : Rescisión de Contrato de Obra :
"Complejo Deportivo Alto de la Luna"
Paucarpata - Arequipa - Liquidación Fi-
nal de Cuentas de Contrato.

INFORME N° 005-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Por Resolución N° 0684-AD-80 de 24.11.80 se rescindió el Contrato de Ejecución de Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna" Paucarpata - Arequipa, suscrito entre el INRED y la firma EFE PREFABRICADOS S.A.

Del estudio de la liquidación efectuada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se desprende que la indicada firma tiene un saldo en contra por la referida obra ascendente a S/. 1'918,275.00 por lo siguiente :

Saldo de adelanto que se le otorgó	S/. 732,166.00
Mayores costos de la obra	1'186,109.00
	1'918,275.00

Con el propósito de recuperar dicho importe y disponer la continuación y terminación de la obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna" - Paucarpata-Arequipa, el INRED deberá afectar a su favor las garantías en referencia.

- 2).- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de las Cuentas del Contrato de la Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna"-Paucarpata-Arequipa, la misma que establece un saldo en contra de la firma EFE PREFABRICADOS S.A., Contratista de la citada obra, ascendente a S/. 1'918,275.00 según detalle precisado en el primer párrafo del presente informe, - en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 9.02 y 15.02 del D.S. N° 036 de 06.10.61 y D.L. 19604, recomendando afectar a favor del INRED las siguientes garantías :

Carta fianza N° 3127-BIC por	S/. 1'666,378.00
Fondo de garantía depositado en el Banco de la Vivienda	184,885.00

Lima, 07 de Enero de 1981.

Atentamente,

OAJ/81
TVM/ey
Exps. 2934
3140



[Firma]
DODORO VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1494
08 ENE. 1981



INFORME N° 319 -OCA-80

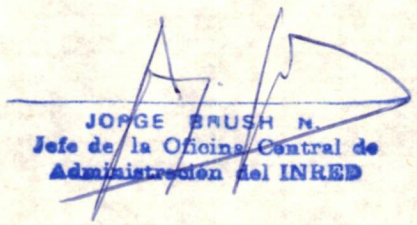
A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Complejo Deportivo. Alto de la Luna" Paucarpata-Arequipa.
Fecha : Lima, 24 de Diciembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para girar a favor del INRED el importe de S/. 184,855.00, correspondiente al Fondo de Garantía de la Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna", - Paucarpata - Arequipa.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 320-OCIE-80

A : SR. ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : RESCISION DE CONTRATO CON EFE PRE
FABRICADO Y CASPLAN S.A.

FECHA : NOVIEMBRE, 25 DE 1980

Señor Director Ejecutivo:

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que se ha efectuado la Liquidación de las Obras contratadas con las firmas CASPLAN S.A. y EFE PRE FABRICADOS, encargados de la construcción de los Complejos Deportivos de Cajamarca, Moyobamba, Juanjuí, Lamas y Arequipa.

De acuerdo a las liquidaciones se ha tenido en cuenta el saldo de -- obra no ejecutada por los Contratistas, actualizando los costos a los índices de Agosto, cargándose estos mayores costos a los Contratistas, se ha establecido el siguiente resumen :

DEUDAS DEL CONTRATISTA :

<u>Cajamarca:</u> Obra terminada	00.00
<u>Moyobamba:</u> Obra terminada	00.00
<u>Juanjuí :</u> Obra no iniciada - Por Adelanto Obra	729,014.00
Mayores Costos	1'027,910.00
<u>Lamas :</u>	
Por saldo adelanto de obra	268,362.00
Por mayores costos	368,551.00
<u>Arequipa :</u>	
Por saldo adelanto de obra	732,166.00
Por mayores costos	<u>1'186,109.00</u>
S/. 4'312,112.00	

//..

ACIONAL DE RECREACION
ACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 320-OCIE-80

Hoja: 2

./

Retenciones y Documentos Valorados en poder del INRED y que Deberá
Hacerse Efectivos a favor del INRED :

Cajamarca :

- Fondo de Garantía	S/. 159,732.00
- Adicional de Obra	150,220.00
- Bonos	58,500.00

Moyobamba :

- Fondo de Garantía	129,367.00
- Bonos	45,000.00

Juanjui :

- Bonos	47,500.00
---------	-----------

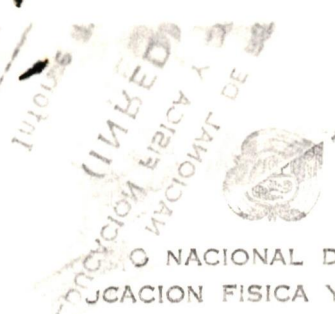
Lamas :

Fondo de Garantía	81,791.00
Bonos	45,500.00
Valorización N° 2	45,852.00

Arequipa :

- Fondo de Garantía	184,855.00
- Carta Fianza	1'666,378.00
S/. 2'614,695.00	

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 320-OCIE-80

Hoja: 3

..//

Deudas del Contratista	S/.	4'312,112.00
Documentos Valorados y Re- tenciones por el INRED		2'614,695.00

DEUDA DEL CONTRATISTA :	S/.	1'697,417.00
		=====

Atentamente,

OCIE
CED/nb.